

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1900/2009.- /

COLINA, 16 de Noviembre de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 495/09, de fecha 12 de Noviembre de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del 80% derechos municipales por concepto de Corrales Municipales, a nombre de José García Marín; se adjunta la siguiente documentación: Memorándum N° 2839/09, de fecha 05 de Noviembre de 2009, de la Directora Desarrollo Comunitario (S) al señor Alcalde, Memorándum N° 2859/09, de la Directora Desarrollo Comunitario (S) a la Asesora Jurídica de fecha 09 de Noviembre de 2009, Memorándum N° 448/09 de la Asesora Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita realizar Informe Social, Informe Social N° 417/09 de fecha 05 de Noviembre de 2009, de la Asistente Social Carolina Luco Victoriano, fotocopia certificado de la Fiscalía Centro Norte de fecha 05 de Octubre de 2009, Fotocopia carta del señor García Marín al señor Alcalde de fecha 09 de Octubre de 2009; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajase al 80 % derechos Municipales por concepto de Corrales Municipales, al señor **JOSE SANTOS GARCIA MARIN**, Cédula de Identidad N° 06.334.296-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Dideco.
- Secplan